



Grupos parlamentarios argumentan a favor y en contra del dictamen que actualiza los medios de impugnación en materia electoral

Boletín No. 0153

- Participan diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron posturas a favor y en contra del dictamen a la minuta que reforma la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativo a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Intervenciones a favor y en contra

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) indicó que se necesitan jueces, magistrados y ministros capaces, preparados y con amor a la patria. La reforma judicial tiene errores, se aprueban leyes al vapor, con vicios, viola derechos humanos y destruye la autonomía de los poderes. “Nosotros sí estamos comprometidos con la justicia y el Estado de derecho y no vamos a permitir que sigan debilitando impunemente a las instituciones”.

María Teresa Ealy Díaz, diputada de Morena, mencionó que lo que motiva esta reforma es realizar cambios en pro del avance fundamental para el sistema judicial y democrático con la actualización de los mecanismos para la elección de los integrantes del Poder Judicial mexicano. La reforma, aseguró, es oportuna, urgente y una clara representación de la necesidad para la impartición de justicia y defensa de los derechos ciudadanos.

Por el PRI, el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que opinó que la reforma está delineada para controlar al Poder Judicial, someterlo al Ejecutivo, destruir la división de poderes y poner jueces a modo. “No es una propuesta --afirmó-- que merezca el pueblo de México; constituye un mecanismo para debilitar y controlar el poder y contiene normas que representan una simulación para legitimar el atraco con que se elegirán a las personas juzgadoras”.



A su vez, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del PVEM, consideró que el dictamen fortalece al Tribunal Electoral, establece la tutela y protección de derechos políticos-electorales de los ciudadanos, considera la impugnación y resoluciones, al destacar principios como la legalidad. “Garantiza justicia accesible, pronta, expedita y un derecho de defensa con plazos razonables con autoridades competentes”.

De MC, la diputada Patricia Flores Elizondo dijo que la justicia no debe ser un reflejo de la opinión pública sino un baluarte de la ley, y no se puede permitir que intereses políticos comprometan la integridad del sistema judicial. “Hay que defender la independencia del Poder Judicial para garantizar justicia para todos. Este Poder es pilar fundamental en cualquier sistema democrático, garantiza imparcialidad y autonomía de los jueces y juezas al tomar decisiones y emitir sentencias”.

El diputado Sergio Mayer Bretón (Morena) destacó que el sistema de medios de impugnación busca asegurar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten a los principios de constitucionalidad y legalidad. Las modificaciones ayudarán a tener una elección justa, imparcial y transparente, a tener certeza jurídica en el proceso electoral, así como a generar confianza y que las personas electas tengan los perfiles idóneos”.

Silvia Patricia Jiménez Delgado, diputada del PAN, aseguró que la reforma no es congruente con la independencia e imparcialidad del Poder Judicial; es un despropósito someter a votación popular esos cargos, lo que pone en peligro dicha independencia y amenaza con erosionar los principios básicos que sustentan el Estado de derecho. “Se está destruyendo la división de poderes y se abre la puerta a la politización de la justicia”.

Por el PT, la diputada Diana Karina Barreras Samaniego comentó que se está legislando para contar con una justicia que proteja los derechos de todas y todos los mexicanos, pues el Poder Judicial es un sistema obsoleto que exige cambios drásticos. “Vengo con la encomienda de mis representados de cambiar el sistema de corrupción, por uno enfocado en cumplir su objetivo primordial: el de hacer justicia de verdad y erradicar toda corrupción”.

La diputada Abigail Arredondo Ramos (PRI) expresó que, en lugar de analizar todas las implicaciones, se propone avalar con prisa y sin un análisis normas secundarias incompletas y con lagunas que generan incertidumbre; se provoca una crisis institucional y social y se lleva al país a un colapso con graves consecuencias. Una reforma así no puede aprobarse fast track y el futuro de México se pone en una tómbola, donde su sistema judicial ha caído al nivel de un juego de azar.

Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, diputado de Morena, mencionó que las adecuaciones son un basamento sólido para contar con un nuevo Poder Judicial legitimado democráticamente, ya que contiene supuestos para la procedencia y un catálogo para las nulidades de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial. Se reconoce para las y los ciudadanos la protección de sus derechos político-electorales, especialmente para votar y ser votado, proporcionando herramientas para resolver controversias.



La diputada Tania Palacios Kuri (PAN) dijo que se tenía la oportunidad de redefinir el paradigma de justicia, usar el bisturí para terminar con las deficiencias en el sistema de justicia, pero se decidió no hacerlo y, a cambio, se le agarró la mano a la “machacadora” de la democracia. “No somos la Lotería Nacional, México no es una casa de apuestas. Jueces, magistrados y ministros no son operadores políticos. La justicia no se rifa. Con el pueblo no se juega”.

De Morena, el diputado Carlos Ventura Palacio Rodríguez puntualizó que el dictamen forma parte de un esfuerzo para democratizar y hacer más transparente a uno de los pilares de nuestra nación, que es el sistema judicial; su contenido fue construido conforme a la reciente reforma, buscando armonizar las leyes secundarias con los preceptos constitucionales, lo cual es indispensable para asegurar que el marco legal sea coherente, robusto y garantista.

